

EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 06 SEP 2017

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 11 horas extras al 100%.

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 7 horas extras al 100% y 2 horas extras al 50%.

Que el Sr. Fernando Rocha, Legajo 51997 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10,5 horas extras al 100%.

Que el Sr. Marcelo Ezequiel Martínez Legajo 81000 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 12 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de agosto de 2017 por el personal mencionado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales en el mes de agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 100%	Horas al 50%	Monto bruto
Raul Brangi	11		\$ 4003,12 (pesos cuatro mil tres c/ 12/100)
Claudio Naranjo Arellano	7		\$ 1978,97 (pesos mil novecientos setenta y ocho c/ 97/100)
Claudio Naranjo Arellano		2	\$ 424,08 (pesos cuatrocientos veinticuatro c/ 8/100)
Fernando Rocha	10,5		3000,37 (pesos tres mil c/ 37/100)
Marcelo Ezequiel Martínez	12		\$ 3951,48 (pesos tres mil novecientos cincuenta y uno c/ 48/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1462

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




P/O

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA